

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de febrero de 2012

Resolución 2037 (2012)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6721[a] sesión, celebrada el 23 de febrero de 2012

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular sus resoluciones 1599 (2005), 1677 (2006), 1690 (2006), 1703 (2006), 1704 (2006), 1745 (2007), 1802 (2008), 1867 (2009), 1912 (2010) y 1969 (2011),

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 18 de enero de 2012 (S/2012/43),

Reafirmando su pleno compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste y con la promoción de la estabilidad a largo plazo en el país,

Tomando nota de la estabilidad general lograda gracias a las nuevas mejoras registradas en la situación política y de seguridad, y *acogiendo con beneplácito* el firme compromiso de los dirigentes y demás partes interesadas de Timor-Leste de promover el diálogo nacional y la participación pacífica e inclusiva en los procesos democráticos y los esfuerzos que siguen realizando para promover la continuación de la paz, la estabilidad y la unidad,

Destacando que para que haya una estabilidad duradera en Timor-Leste es importante asegurar que el proceso electoral de 2012 sea pacífico, transparente y digno de crédito, y *alentado* por los progresos constantes realizados en la preparación de las elecciones presidenciales y parlamentarias, sobre todo por el compromiso de los dirigentes políticos con la paz y la estabilidad durante el proceso electoral, y por los esfuerzos que realizan los órganos de gestión electoral para aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral,

Observando con aprecio la labor del Comité de Alto Nivel sobre la Transición, *acogiendo con beneplácito* el Plan Conjunto de Transición firmado por el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT el 19 de septiembre de 2011, y *aguardando con interés* su aplicación efectiva,

Reafirmando la necesidad de que se respete la independencia del poder judicial, *destacando* la necesidad de luchar contra la impunidad, *reconociendo* al mismo tiempo las graves limitaciones de recursos que sigue afrontando la







administración de justicia, *alentando* a los dirigentes de Timor-Leste a que sigan incrementando sus esfuerzos para determinar la responsabilidad por los delitos graves, incluidos los cometidos durante la crisis de 2006, como recomendó la Comisión Especial Independiente de Investigación,

Alentando a que se siga avanzando en la ultimación de los proyectos de ley relativos a las indemnizaciones y al establecimiento de las instituciones que sucedan a la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de la Verdad y la Amistad, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Parlamento de Timor-Leste de 14 de diciembre de 2009,

Acogiendo con beneplácito los nuevos progresos realizados en el fortalecimiento de la capacidad de los sectores judicial y penitenciario, con lo que se ha logrado mejorar el acceso a la justicia, reducir el número de procesos penales pendientes y mejorar la infraestructura penitenciaria,

Reconociendo las medidas adoptadas por el Gobierno de Timor-Leste para fortalecer aún más la capacidad institucional y la eficacia de la Comisión de Lucha contra la Corrupción y la Comisión de Administración Pública, así como para consolidar el amplio apoyo a las medidas de lucha contra la corrupción, *acogiendo con beneplácito* la aprobación de la Ley sobre medidas para prevenir y combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y *poniendo de relieve* la importancia que tiene para la estabilidad y el desarrollo del país a largo plazo que haya leyes, instituciones, mecanismos y normas eficaces en relación con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de la administración pública, y *alentando*, en tal sentido, a que se aplique la ley por la que se crea la Sala de Auditoria del Alto Tribunal Administrativo, Tributario y de Auditoria,

Acogiendo con beneplácito que la Policía Nacional de Timor-Leste (PNTL) haya vuelto a asumir la responsabilidad primordial completa respecto de las funciones policiales, la ejecución en curso del Plan conjunto de desarrollo policial de la PNTL y la UNMIT, y que la PNTL siga centrándose en la capacidad operacional, con el asesoramiento técnico de la policía de la UNMIT, en preparación para el próximo proceso electoral y la certificación final de la reconstitución de la PNTL, y *observando* que persiste la necesidad de apoyo para que prosiga el desarrollo institucional y la creación de capacidad de la PNTL,

Expresando su pleno apoyo al papel que desempeñan las fuerzas internacionales de seguridad en la asistencia al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMIT para mantener la legalidad y la estabilidad, en respuesta a las solicitudes del Gobierno de Timor-Leste,

Acogiendo con beneplácito el refuerzo de la capacidad de las Falintil-Forças de Defesa de Timor-Leste (F-FDTL), incluido el despliegue de personal de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como la FPNUL y la UNMISS,

Acogiendo con beneplácito los avances del Gobierno de Timor-Leste hacia el logro de un crecimiento económico y un desarrollo socioeconómico fuertes, como la reducción del porcentaje de la población que vive en la pobreza y la mejora de los indicadores de desarrollo humano, al tiempo que reconoce los problemas que todavía hay que superar para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, en particular promoviendo el desarrollo rural, el sector privado y la generación de

empleo, especialmente para los jóvenes, y regulando los títulos y la propiedad de la tierra y otros bienes,

Acogiendo con beneplácito además que el Gobierno de Timor-Leste haya aprobado el Plan nacional de desarrollo estratégico para el período 2011-2030,

Recordando que, si bien Timor-Leste ha experimentado progresos en muchos aspectos de su desarrollo político, económico y social, así como en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones, el país aún tiene numerosos problemas y necesita seguir recibiendo asistencia de los asociados bilaterales y multilaterales con el fin de hacer realidad plenamente sus posibilidades de lograr un crecimiento equitativo, sostenible e inclusivo,

Reconociendo la contribución que ha hecho Timor-Leste demostrando la importancia fundamental que tienen la creación de instituciones y la eficacia de la ayuda para consolidar la paz después de un conflicto, incluso mediante su labor en el G7+,

Acogiendo con beneplácito el compromiso y las actividades del Gobierno de Timor-Leste para promover los objetivos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, incluidas las medidas adoptadas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, especialmente las relativas a la aplicación de la nueva Ley contra la violencia doméstica, y la labor de las Unidades de Personas Vulnerables de la Policía Nacional de Timor-Leste, así como el compromiso del Gobierno con la participación de las mujeres en el ámbito político en las próximas elecciones y las demás medidas relativas a la situación de las mujeres y las niñas,

Acogiendo con beneplácito también la positiva participación y la constructiva respuesta del Gobierno de Timor-Leste tras el examen de su informe nacional a través del mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos,

Reconociendo la importante contribución de la UNMIT a la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo de Timor-Leste, y *expresando su aprecio* por la labor de esa Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo el liderazgo de la Representante Especial del Secretario General,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMIT, con su dotación actual autorizada, hasta el 31 de diciembre de 2012 y *hace suyo* el plan de reducción gradual con arreglo a los deseos del Gobierno de Timor-Leste y a las condiciones sobre el terreno y tras la conclusión con éxito del proceso electoral de 2012, como se recomienda en el párrafo 65 del informe del Secretario General (S/2012/43) y se indica en el Plan Conjunto de Transición;

2. *Insta* a todas las partes de Timor-Leste, en particular a los dirigentes políticos, a que sigan colaborando y participando en el diálogo político y consolidando la paz, la democracia, el estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible, la promoción de la protección de los derechos humanos y el fomento de la reconciliación nacional en el país, y *reafirma* su pleno apoyo a los esfuerzos que sigue desplegando la Representante Especial del Secretario General para promover una cultura de gobernanza democrática mediante procesos inclusivos y de colaboración;

3. *Solicita* a la UNMIT que siga prestando el apoyo necesario, con arreglo a su mandato actual, para preparar y llevar a cabo las elecciones presidenciales y parlamentarias, conforme a lo solicitado por el Gobierno de Timor-Leste, y *exhorta* a la comunidad internacional a que preste asistencia en este proceso, en particular mediante el envío de observadores electorales y voluntarios, según lo solicitado por el Gobierno de Timor-Leste;

4. *Reafirma* la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste siga examinando y reformando el sector de la seguridad del país, en particular la necesidad de delimitar las funciones y responsabilidades de las F-FDTL y la PNTL, fortalecer los marcos jurídicos y mejorar los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas de ambas instituciones de seguridad, *apoya* la labor que realiza la Representante Especial del Secretario General para promover la profesionalización del sector de la seguridad y *solicita* a la UNMIT que siga prestando el apoyo que solicite el Gobierno de Timor-Leste para las iniciativas que emprende en el país;

5. *Pone de relieve* la importancia de que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la credibilidad y la integridad de la PNTL, y *observa* las gestiones del Gobierno para resolver los casos pendientes de faltas disciplinarias o delitos graves de que están acusados los agentes de la PNTL;

6. *Alienta* a que se trabaje para lograr la reconstitución plena de la PNTL de conformidad con el canje de notas entre el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT, incluso a través de medidas convenidas en forma conjunta con miras a reforzar la capacidad institucional de la PNTL;

7. *Solicita* a la UNMIT que proporcione apoyo operacional a la PNTL, en particular para el proceso electoral, con arreglo a su mandato actual, según convengan el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT;

8. *Solicita* a la UNMIT que preste apoyo para que prosiga el desarrollo institucional y la consolidación de la capacidad de la PNTL conforme al Plan conjunto de desarrollo policial de la PNTL y la UNMIT, *hace un llamamiento* a todos los países interesados para que aprueben la prórroga del despliegue de los agentes de policía que ocupan puestos clave en la UNMIT y *pone de relieve* el importante papel que han de desempeñar en dicha tarea otros asociados bilaterales y multilaterales y la importancia de promover el liderazgo timorense;

9. *Recalca* la necesidad de que el concepto de operaciones y las normas de intervención se actualicen periódicamente, según sea necesario, y se ajusten plenamente a las disposiciones de la presente resolución;

10. *Reafirma* la importancia de los esfuerzos que se están realizando para lograr la rendición de cuentas y la justicia, *expresa su apoyo* a la labor que lleva a cabo la UNMIT para asistir al Gobierno de Timor-Leste en ese sentido, con arreglo a su mandato, así como a las iniciativas para fortalecer la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, y *subraya* la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste cumpla las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial Independiente de Investigación de las Naciones Unidas en su informe de 2006 (S/2006/822), en particular en los párrafos 225 a 228 del informe;

11. *Subraya* la importancia de que en la reforma del sector de la justicia se aplique un enfoque coordinado, teniendo en cuenta las recomendaciones de la

evaluación amplia e independiente de las necesidades y mediante la ejecución del Plan Estratégico para el Sector de la Justicia del Gobierno de Timor-Leste, y la persistente necesidad de aumentar la implicación de los timorenses y fortalecer la capacidad nacional en las funciones judiciales sustantivas, incluida la formación y especialización de los abogados y jueces nacionales, y *pone de relieve* la necesidad de que la comunidad internacional preste un apoyo sostenido a la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones en este sector;

12. *Solicita* a la UNMIT que continúe sus actividades, ajustándolas según sea necesario para reforzar la eficacia del poder judicial, a fin de ayudar al Gobierno de Timor-Leste a aplicar las medidas que recomendó la Comisión de Investigación;

13. *Exhorta* a la UNMIT a que siga apoyando al Gobierno de Timor-Leste en sus esfuerzos por coordinar la cooperación de los donantes en el ámbito de la creación de capacidad institucional;

14. *Reconoce* la importancia de los planes de desarrollo preparados por el Gobierno de Timor-Leste, en particular el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, y especialmente la atención dedicada a la infraestructura, el desarrollo rural y el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos, y, a este respecto, *acoge con beneplácito* el Pacto de Desarrollo de Dili, convenido entre el Gobierno de Timor-Leste y la comunidad de donantes en julio de 2011, y *exhorta* a la UNMIT a que siga cooperando y mantenga la coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con todos los asociados pertinentes, para apoyar al Gobierno de Timor-Leste y a las instituciones competentes en la formulación de políticas de reducción de la pobreza, mejoramiento de la educación, promoción de los medios de vida sostenibles y crecimiento económico;

15. *Alienta* a que se siga trabajando para aplicar efectivamente el Plan Conjunto de Transición, incluso mediante la colaboración entre la UNMIT, el Gobierno de Timor-Leste y los asociados bilaterales y multilaterales respecto del traspaso de las funciones que desempeña actualmente la UNMIT y que serán necesarias después del retiro de la Misión;

16. *Alienta* al Gobierno de Timor-Leste a que siga fortaleciendo la perspectiva de consolidación de la paz en ámbitos como el empleo y el empoderamiento, centrándose especialmente en las zonas rurales, las mujeres y los jóvenes, así como en el desarrollo socioeconómico local, en particular en el sector agrícola;

17. *Solicita* a la UNMIT que tenga plenamente en cuenta las consideraciones de género expuestas en sus resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) como cuestión intersectorial en todo su mandato, destacando la importancia de reforzar la respuesta del sector de la seguridad a las necesidades específicas de las mujeres, y *reafirma* sus resoluciones 1674 (2006) y 1894 (2009), relativas a la protección de los civiles, y 1502 (2003), relativa a la protección del personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas;

18. *Solicita* al Secretario General que siga tomando las medidas necesarias para asegurar que en la UNMIT se cumpla plenamente la política de tolerancia cero establecida por las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales, y que lo mantenga informado, e *insta* a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que tomen las medidas preventivas apropiadas y aseguren la

plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;

19. *Reafirma* la importancia de la estrategia de mediano plazo y los parámetros de referencia para la medición y el seguimiento de los progresos realizados en Timor-Leste y la evaluación del nivel y la forma del apoyo de las Naciones Unidas y su cooperación con el Gobierno de Timor-Leste, al tiempo que se mantienen activamente en examen los parámetros de referencia, y *subraya* la importancia de que en este proceso los dirigentes y el pueblo de Timor-Leste se impliquen en la estrategia;

20. *Solicita también* al Secretario General que lo informe periódicamente de los acontecimientos que se produzcan sobre el terreno y, dentro de los 60 días siguientes a la formación del nuevo Gobierno y a más tardar el 15 de octubre de 2012, le presente un informe de evaluación de la situación política y de seguridad en que se formulen recomendaciones sobre la conclusión de la misión de la UNMIT y el traspaso de responsabilidades a fin de que el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT puedan ultimar los preparativos para el retiro de la UNMIT, en consonancia con la situación sobre el terreno y las opiniones del Gobierno de Timor-Leste respecto de la función de las Naciones Unidas en el país con posterioridad al retiro de la Misión;

21. *Alienta* al Gobierno de Timor-Leste a que adopte una decisión oportuna sobre la naturaleza, las actividades y el alcance de la función de las Naciones Unidas una vez se haya retirado la UNMIT en coordinación con la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y demás interesados pertinentes;

22. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.